

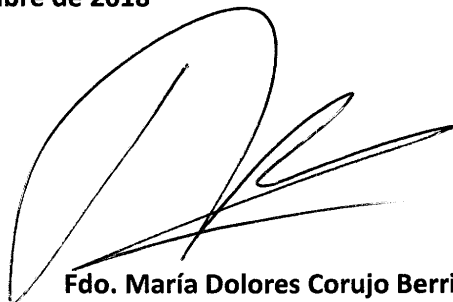
A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Podemos sobre "*Plan de choque contra el maltrato animal*" (9L/PNL-0663), presenta la siguiente **ENMIENDA**:

Enmienda de modificación: Se modifica el apartado 2, que queda redactado en los siguientes términos:

2.- Dotar un fondo autonómico anual, en colaboración con cabildos y ayuntamientos, con créditos suficientes, con la finalidad de poner en marcha el Plan de Choque estratégico contra el Abandono y Maltrato Animal, de manos de asociaciones, colectivos y familias. Dicho fondo deberá estar sufragado por el Gobierno de Canarias, al que podrán incorporarse aportaciones económicas adicionales en dicha materia de cabildos y ayuntamientos, a través de convenios con el Gobierno de Canarias.

Canarias, a 11 de noviembre de 2018



Fdo. María Dolores Corujo Berriel
Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario